



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

## RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 01.02.2018

### JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

**SUSPENDER:** por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días sábado 10 y domingo 11 de febrero próximo, al jockey WILLIAM PEREYRA, por perder su línea en los tramos finales de la 9ª carrera del día sábado 27 de enero ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. "CRAZY PARTY", lo que motivó su distanciamiento del 3º al 4º puesto del marcador.-

**SUSPENDER:** por el término de tres (3) reuniones, que se computarán los días sábado 10, domingo 11 y lunes 12 de febrero próximo inclusive, al jockey JORGE LUIS PERALTA, por no haber dado cumplimiento, sin causa justificada, al compromiso de monta suscripto para la reunión del día jueves 25 de enero ppdo., donde debía conducir en la 6ª carrera al S.P.C. "DON JUAN KING" y ser reincidente en este tipo de faltas. Asimismo, se le hace saber al mencionado profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.-

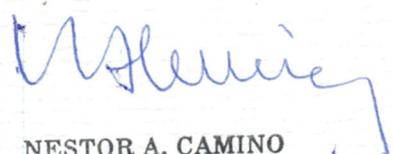
**SUSPENDER:** por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días sábado 10 y domingo 11 de febrero próximo, al jockey MARTIN D. GONZALEZ, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "QUE BUENA VIDA", en la 14ª carrera del día lunes 29 de enero ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta y ser reincidente en este tipo de faltas.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 1.000.-, al jockey JESUS A. MEDINA, por haber registrado 1,200 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 12ª carrera del día jueves 25 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "STIGLITZ", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

**APERCIBIR:** al jockey aprendiz JOSE MIGUEL AVENDAÑO, por haber registrado 900 grs. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 12ª carrera del día jueves 25 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "OFFLEE STUDENT".-

**APERCIBIR:** al jockey aprendiz GABRIEL L. BONASOLA, por haber registrado 600 grs. de menos al realizar su peso neto, luego de disputada la 6ª carrera del día sábado 27 de enero ppdo., con el S.P.C. "MY GRANDSON".-

010218

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO<sup>1</sup>  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

## COMISIÓN DE CARRERAS

**MULTAR:** en la suma de \$ 600.-, al jockey aprendiz FRANCO J. CORREA, por haber registrado 1,300 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 11ª carrera del día sábado 27 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "BELLO PEONIO".-

**APERCIBIR:** al jockey aprendiz ELIAS D. MARTINEZ, por haber registrado 900 grs. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 2ª carrera del día lunes 29 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "VISION STRIPES".-

**MULTAR:** en la suma de \$ 800.-, al jockey PABLO D. ARENAS, por haber registrado 800 grs. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 9ª carrera del día lunes 29 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "RUSSKI", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

**APERCIBIR:** al jockey IVAN E. MONASTEROLO, por haber registrado 900 grs. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 14ª carrera del día lunes 29 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "SERIOTE MAN".-

## ENTRENADORES

**MULTAR:** en la suma de \$ 2.000.-, al entrenador D. JUAN C. ETCHECHOURY (H), por su falta de responsabilidad profesional, puesta de manifiesto al no haber adoptado los recaudos necesarios para ratificar en tiempo y forma a su pupilo el S.P.C. "ILUSSIONARY", en la que se encontraba inscripto en la 4ª carrera del día jueves 25 de enero ppdo. y ser reincidente en este tipo de faltas.-

**APERCIBIR:** al entrenador s.p.c. D. OSVALDO R. GALINARI, por no haber adoptado los recaudos necesarios para ratificar en tiempo y forma al ejemplar a su cargo, el S.P.C. "ANDAZ", en la 1ª carrera del día sábado 27 de enero ppdo. Se le hace saber al mencionado profesional que en lo sucesivo deberá extremar los recaudos pertinentes para no incurrir en esta falta.-

**APERCIBIR:** al entrenador s.p.c. D. LUIS O. ALMIRON, por no haber adoptado los recaudos necesarios para ratificar en tiempo y forma al ejemplar a su cargo, el S.P.C. "COQUETA GLORY", en la 7ª carrera del día sábado 27 de enero ppdo. Se le hace saber al mencionado profesional que en lo sucesivo deberá extremar los recaudos pertinentes para no incurrir en esta falta.-

**APERCIBIR SEVERAMENTE:** al entrenador de s.p.c. D. OSCAR H. CASTRI, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "JUAN GUAYRA", inscripto en la 14ª carrera del día sábado 27 de enero ppdo., sin la firma del jockey NELSON O. BALDERRAMA, hecho este que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera y ser reincidente en este tipo de faltas.-

010218



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

## COMISIÓN DE CARRERAS

**APERCIBIR SEVERAMENTE:** al entrenador de s.p.c. D. HUGO A. STIEBEN, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "SIN RASTROS", inscripto en la 14ª carrera del día lunes 29 de enero ppdo., sin la firma del jockey OSVALDO A. ALDERETE, hecho este que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera y ser reincidente en este tipo de faltas.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 800.-, al entrenador de s.p.c. D. ARMANDO J. GLADES, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "ROBERTO DELMAR", inscripto en la 14ª carrera del día lunes 29 de enero ppdo., sin la firma del jockey aprendiz CRISTIAN A. MONTOYA, hecho este que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera.-

**APERCIBIR:** al entrenador de s.p.c. D. JORGE A. DOELLO, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "NO LIMITS", inscripto en la 14ª carrera del día lunes 29 de enero ppdo., sin la firma del jockey JUAN H. DOELLO, hecho este que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 1.000.- al entrenador s.p.c. D. ALEJANDRO M. ORTIZ, por alterar el equipo de correr del S.P.C. "LORD MALAGANT", hecho detectado luego de disputada la 7ª carrera del día lunes 29 de enero ppdo.; haciéndole saber al mismo que en lo sucesivo deberá tomar los recaudos necesarios para evitar diferencias con los elementos en que se realizó el pesaje previo y los que se ensilló a su ejemplar.-

## FALTA DE DOCUMENTACIÓN

**SUSPENDER:** al S.P.C. "FUSSY FIL", a cargo del entrenador s.p.c. D. FRANCISCO R. MURATORE, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 6ª carrera del día jueves 25 de enero ppdo.. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.-

**SUSPENDER:** al S.P.C. "KE KOKETO", a cargo del entrenador s.p.c. D. FRANCISCO R. MURATORE, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 11ª carrera del día jueves 25 de enero ppdo.. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.-

NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO

010218

3



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

## COMISIÓN DE CARRERAS

### STARTER

**SUSPENDER:** a solicitud del Starter al S.P.C. "NO BLU", a cargo del entrenador s.p.c. D. HORACIO A. BRONZONE, por negarse a ingresar al partidador, motivo por el cual el ejemplar debió ser retirado de la 11ª carrera del día jueves 25 de enero ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 25 de enero ppdo. y hasta el día 23 de febrero próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

### LICENCIA PROVISIONAL DE ENTRENADOR

**OTORGAR:** a partir de la fecha y hasta el día 31 de diciembre de 2018, licencia provisional de entrenador s.p.c. al Señor **CARLOS OSVALDO VERANO** (D.N.I. N° 13.529.832), para presentar ejemplares exclusivamente de su propiedad, Caballeriza "EL YEYE". Vencido ese lapso, se evaluará la actuación en este medio para la renovación por un período más.-

### PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el Señor Entrenador CARLOS R. OROÑO (D.N.I. N° 23.304.717), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes a los S.P.C. "KING RICHES", por su participación en el Premio Farmer, disputado el día 9 de enero de 2017; y "METE BAMBA", por su participación en los Premios Vengador Plus y Van Smile, disputados los días 10 de marzo de 2017 y 3 de abril 2017, por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.-

NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 1° de febrero de 2018.-

Se le hace saber al jockey **NELSON O. BALDERRAMA**, que a raíz de no haber comunicado su imposibilidad de conducir ejemplares los cuales figuraban con su monta en el Programa Oficial, en lo sucesivo, a los entrenadores y/o propietarios, no se le aceptarán asignaciones con su monta si no se encuentran debidamente firmadas por usted. Asimismo, se le informa al profesional que podrá confirmar sus compromisos de monta de las formas habituales o a través de medios electrónicos.-

**NOTIFICADO FIRMA Y ACLARACION**

Buenos Aires, 1° de febrero de 2018.-

Se le hace saber al jockey aprendiz **CRISTIAN A. MONTOYA**, que a raíz de no haber comunicado su imposibilidad de conducir ejemplares los cuales figuraban con su monta en el Programa Oficial, en lo sucesivo, a los entrenadores y/o propietarios, no se le aceptarán asignaciones con su monta si no se encuentran debidamente firmadas por usted. Asimismo, se le informa al profesional que podrá confirmar sus compromisos de monta de las formas habituales o a través de medios electrónicos.-

**NOTIFICADO FIRMA Y ACLARACION**

**NESTOR A. CAMINO**  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO